REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

DTE: GIŖOS Y FINAŅZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A

DDO: MÓNICA MARÍA GARZÓN ISAZA RAD: 760014003005-2021-00349-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial solicitando autorizar dependencia judicial. Sírvase proveer, Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2021. La secretaria

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Trámite No.1236 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretaria y el escrito que antecede, el juzgado.

DISPONE:

ÚNICO: AUTORIZAR a los estudiantes de derecho Juan David Arboleda Mejía identificado con C.C. 1.144.099.528 de Cali – Valle, María Fernanda Moreno Ramírez identificada con C.C 1.107.090.578 de Cali – Valle y Sara Villamarín Torres identificada con C.C 1.144.212.582 de Cali – Valle, para que en nombre y bajo la responsabilidad de la apoderada de la parte actora, reciban información del proceso, en los mismos términos y para los fines a que se refiere en el escrito que antecede.

NOTIFIQUESE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

Juez

02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro.146 DE HOY 07/09/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

DTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A DDO: MÓNICA MARÍA GARZÓN ISAZA

RAD: 760014003005-2021-00349-00

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4966fffc6f788d20a35cfd59b7932ff60c91cfb4464fddc1395bd25bc5f9f8ae

Documento generado en 06/09/2021 09:54:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica